

TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL
TOMO: I
SENT.: Sesenta y ocho (68) Bis
FOLIO N°: 277 Bis
SECRETARIA: Electoral

Viedma, 14 de diciembre de 2015.

VISTO: los autos caratulados "TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL S/ ESCRUTINIO DEFINITIVO ELECCIONES 14.06.2015", en trámite por Epte. N° 228/2015/TEP, y

CONSIDERANDO: I) Que a fs. 241 se dispone rectificar el Acta de Proclamación de las autoridades electas en los comicios provinciales del 14.06.2015, protocolizada mediante Resolución N° 68/2015/TEP (fs. 191/203/vta), en atención a las observaciones formuladas al Circuito Línea Sur en el informe actuarial de fs. 240.

II) Que del citado informe surge que la Sra. Sandra Isabel RECALT (DNI N° 13.755.733) fue proclamada como Primera Legisladora Titular por Representación Circitual de Línea Sur cuando, de acuerdo a los votos obtenidos por su agrupación política, debió ser proclamada como Segunda Titular, y que ese error se replicó en el orden de los suplentes, al consignarse a la Sra. Dina Beatriz ZIJLSTRA (DNI 24.450.734) de la misma lista.

Que, como consecuencia, el Sr. Humberto Alejandro MARINAO (DNI N° 21.913.077) fue proclamado como Segundo Legislador Titular por Representación Circitual de Línea Sur, cuando debió haber sido como Primer Titular, de la misma manera que el suplente, Sr. Fabián Ernesto CARDÓN (DNI N° 21.095.761), siguiendo el orden de lista de la agrupación política.

IV) Que, además, en el aludido informe de Secretaría se pone de manifiesto que se incurrió en un error de tipeo en la introducción de la letra "H" en el apellido de la Tercera Legisladora Titular por Representación Circitual Línea Sur, consignándose como "YAHUAR", en lugar de YAUHAR, conforme surge asentado en la copia certificada de su documento nacional de indentidad.

Por ello, al advertirse configurados errores materiales en la proclamación, y a los fines de que dicho acto jurisdiccional se condiga con los votos obtenidos por cada partido, en los términos del Art. 161 del CPCyC,

EL TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

RESUELVE:

PRIMERO: Rectificar la proclamación de los electos del Circuito Línea Sur establecido en la Resolución N° 68/2015/TEP, la que queda dispuesta de la siguiente manera:

Línea Sur

Titulares

- | | |
|---------------------------------------|-------------------|
| 1) Humberto Alejandro MARINAO (AFPV) | 1971 DNI 21913077 |
| 2) Sandra Isabel RECALT (AJSRN) | 1960 DNI 13755733 |
| 3) Soraya Elisandra Iris YAUHAR (UCR) | 1966 DNI 18270853 |

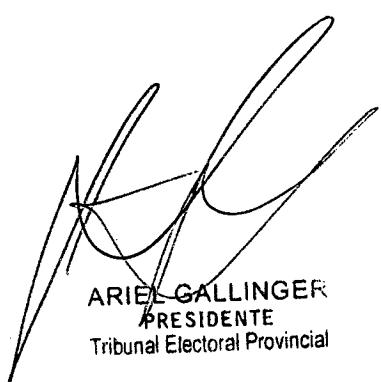
Suplentes

- | | |
|----------------------------------|-------------------|
| 1) Dina Beatriz ZIJLSTRA (AFPV) | 1975 DNI 24450734 |
| 2) Fabián Ernesto CARDÓN (AJSRN) | 1969 DNI 21095761 |
| 3) Pedro Fabián ÑANCUCHEO (UCR) | 1970 DNI 21387694 |

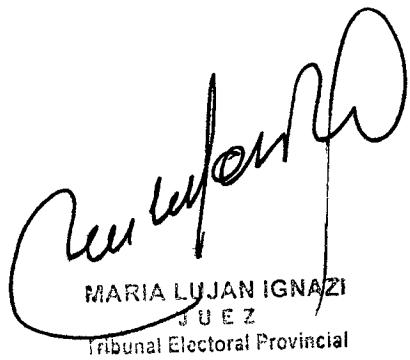
SEGUNDO: Regístrese conjuntamente con la Resolución que modifica N° 68/2015/TEP, protocolícese y notifíquese.



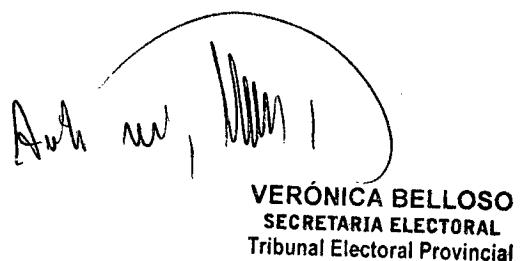
SANDRA E. FILIPUZZI DE VAZQUEZ
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL



ARIEL GALLINGER
PRESIDENTE
Tribunal Electoral Provincial



MARIA LUJAN IGNACI
JUEZ
Tribunal Electoral Provincial



VERÓNICA BELLOSO
SECRETARIA ELECTORAL
Tribunal Electoral Provincial